

EN BUSCA DE LA PERMANENCIA DIGNA EN EL TERRITORIO

MESA DE INTERLOCUCIÓN Y CONCERTACIÓN DE LOS MONTES DE MARÍA*

I. INTRODUCCIÓN

Colombia transita actualmente por la definición y el futuro de lo que serán los territorios rurales a mediano y largo plazo, por los modelos de desarrollo que se consolidarán, y por el rol que desempeñará la población campesina, indígena y afrodescendiente. Las decisiones que se implementen en relación con los territorios rurales tendrán un efecto directo en la construcción de la convivencia, la paz y el desarrollo del país.

La subregión de Montes de María es uno de estos territorios rurales que, por causa del conflicto armado, el desplazamiento forzado, la compra masiva de tierras, y la implementación de modelos productivos basados en la ganadería extensiva,

* Este documento recoge las propuestas de desarrollo rural y agrario que organizaciones campesinas, afrodescendientes, consejos comunitarios, cabildos indígenas, mujeres, jóvenes y víctimas del conflicto armado de Montes de María han construido en el marco de la Mesa de Interlocución y Concertación, una iniciativa propuesta por el Espacio de Organizaciones Campesinas de Población Desplazada (OPDS), Montes de María. En la sistematización de este documento han participado el Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos de la Universidad Javeriana (sede Bogotá), el Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativo (ILSA), el Grupo Imperativos Verdes y Subjetividades Campesinas, y la Corporación Desarrollo Solidario (CDS), con los aportes y comentarios del equipo de Planeta Paz y del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Territorial Sucre. Este documento es una versión editada del trabajo “Propuestas de desarrollo rural y agrario construidas por organizaciones campesinas, afrodescendientes, consejos comunitarios, cabildos indígenas, mujeres, jóvenes y víctimas del conflicto armado en Montes de María”, publicado originalmente en julio de 2014.

monocultivos y la explotación minera, se encuentra en un proceso de transformación y definición.¹ Por esta razón, diversas organizaciones de la región hemos propuesto al Gobierno Nacional nuestro interés por participar activamente en el análisis, reflexión, diseño, construcción e implementación de los modelos de desarrollo rural para Montes de María, en una iniciativa que hemos denominado Mesa de Interlocución y Concertación (MIC).

El presente documento contiene la síntesis de las propuestas sobre desarrollo rural y agrario que organizaciones de Montes de María hemos venido construyendo en el marco de la MIC. En esta construcción han participado más de 150 organizaciones de la región entre las que se destacan organizaciones de jóvenes, mujeres, campesinos, consejos comunitarios y organizaciones afrodescendientes, cabildos indígenas y organizaciones de víctimas del conflicto armado, entre otras, quienes esperamos avanzar en el diálogo y la concertación con el Gobierno Nacional y con actores privados presentes en el territorio.

Este documento se constituye en un insumo y un aporte fundamental para la construcción de políticas y programas de desarrollo rural y agrario en Montes de María, que se hacen imprescindibles para lograr una verdadera reparación a las víctimas del conflicto armado y para construir condiciones para la paz y el desarrollo sustentable en Montes de María. Aclaremos que este es un documento en permanente construcción por parte de las organizaciones del territorio.

Ponemos en consideración estas propuestas a la sociedad civil y a las instituciones del gobierno partícipes de la MIC, desde donde esperamos construir las políticas y programas en beneficio de toda la población que habita en Montes de María. Agradecemos, a su vez, a las organizaciones sociales, universidades y grupos de investigación que apoyan y acompañan esta iniciativa. También agradecemos el apoyo que diversas agencias de cooperación internacional para el desarrollo han prestado a esta iniciativa de participación ciudadana, ejercicio democrático y construcción de paz.

¹ La subregión de Montes de María está ubicada entre los departamentos de Bolívar y Sucre en el Caribe colombiano. Los municipios que la integran son: Marialabaja, Mahates, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Carmen de Bolívar, EL Guamo, Córdoba y Zambrano en el departamento de Bolívar. En el departamento de Sucre: San Onofre, Tolúviejo, Morroa, Los Palmitos, Colosó, Chalán, San Antonio de Palmito, Corozal y Ovejas. Cuenta con 657.387 hectáreas y, a la fecha, una población aproximada de 438.911 personas.

II. ANTECEDENTES

El 11 de agosto de 2012, en el municipio de Marialabaja, del departamento de Bolívar, tuvo lugar el Foro “Desarrollo rural y economía campesina: Impactos del desarrollo rural con enfoque territorial en la economía campesina y la soberanía alimentaria en Montes de María”.² Este evento contó con la participación de 600 representantes de organizaciones sociales de la región, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional, delegados del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la subgerencia de tierras y la gerencia general del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER).

En este evento las organizaciones presentamos los principales problemas relacionados con el desarrollo rural y agropecuario que atraviesa la región de Montes de María, así como las potencialidades y fortalezas de la economía campesina, entendida como agricultura familiar, producción diversificada y agroecológica de alimentos. Acto seguido, las organizaciones proponemos al MADR y al INCODER la iniciativa de impulsar una Mesa de Interlocución y Concertación que aborde los conflictos rurales en la región y avance en la construcción conjunta de programas y políticas encaminadas a garantizar modelos de desarrollo rural que garanticen los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales de la población campesina, indígena y afrodescendiente. De esta forma se contribuye a la reparación de las víctimas y la construcción de la paz y la convivencia en esta región. Este espacio está abierto a todos los actores relacionados con el desarrollo rural en Montes de María.

La iniciativa presentada por las organizaciones tuvo el respaldo y el compromiso por parte del MADR y del INCODER, en cabeza de la gerencia general. A partir de este momento hemos invitado a los principales procesos organizativos y al conjunto de las organizaciones sociales de Montes de María, a la construcción conjunta de propuestas de desarrollo rural y agrario. En los diversos encuentros realizados hasta el momento hemos logrado agrupar las propuestas en tres ejes temáticos, con los que planteamos de manera inicial el diálogo, la interlocución y la concertación con el gobierno nacional y con los actores empresariales: 1) territorios

² El Foro fue convocado por el espacio de Organizaciones Campesinas de Población Desplazada de Montes de María (OPDS - Montes de María), la Red de Niñas, Niños y Jóvenes Antorchas, el Cabildo Mayor Indígena Zenú de Bolívar, la Corporación Desarrollo Solidario (CDS), y el Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos de la Universidad Javeriana.

interculturales, modelos de desarrollo rural y políticas de acceso a tierra; 2) medio ambiente y recursos naturales; y 3) educación, investigación e innovación tecnológica, comunicación y cultura.

Las siguientes secciones contienen las propuestas que, como organizaciones sociales, hemos construido y a partir de las cuales esperamos concertar políticas y programas de mediano y largo plazo en la subregión de Montes de María.

III. TERRITORIOS INTERCULTURALES, MODELOS DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICAS DE ACCESO A TIERRA EN MONTES DE MARÍA

La subregión de Montes de María se caracteriza por la riqueza social y cultural de su población. En el territorio hacemos presencia población campesina, indígena y afrodescendiente. La población total se calcula en 438.911 personas, de las que el 5,16% es indígena, el 28,96% afrodescendiente y el restante 65,88%, campesina (Duarte, 2016, p. 287). Nuestra presencia en el territorio es ancestral, lo que ha permitido construir relaciones históricas de convivencia, de uso y aprovechamiento del suelo y los recursos naturales. Montes de María ha sido y es un territorio diverso e intercultural.

Nuestras prácticas sociales y económicas se han caracterizado históricamente por la agricultura familiar (incluida la pesca) y la producción diversificada de alimentos, lo que también ha contribuido a la construcción de nuestra identidad, cultura, habilidades y conocimientos. Este modelo socioeconómico ha permitido que la región se convierta en un territorio fundamental para el sistema agroalimentario de la Región Caribe colombiana.

No obstante, la gran mayoría de nuestras familias, dedicadas a la producción agrícola y pecuaria, lo hacen en calidad de tenedores o arrendatarios, es decir, no somos propietarios de la tierra que trabajamos. Según una investigación realizada con 180 agricultores de los municipios de Maríalabaja, Carmen de Bolívar, San Jacinto y Ovejas, el 67,22% de las familias son tenedoras y/o arrendatarias de tierra, frente a un 32,78% que es propietaria; de este último grupo, el 68,9% cuenta con un área entre 0 y 5 hectáreas (OPDS Montes de María, y Corporación Desarrollo Solidario, 2014). De igual forma, de los 62 cabildos indígenas y de los 14 consejos comunitarios existentes en Montes de María (Duarte, 2016, p. 287), ninguno tiene resguardos indígenas o territorios colectivos legalmente constituidos,

a excepción del Consejo Comunitario MAKANKAMANÁ de San Basilio de Palenque, ubicado en el municipio de Mahates. Cabe mencionar el proceso de constitución del Resguardo Indígena Yuma de las Piedras, en el municipio de Tolúviejo (Sucre), así como el de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras Eladio Ariza (San Cristóbal) y Santo Madero (Paraíso), ubicados en la zona alta del municipio de San Jacinto en el departamento de Bolívar. Las comunidades de estos territorios esperan la respuesta de sus solicitudes por parte del INCODER.

Esto muestra un primer gran conflicto en Montes de María: la mayoría de familias campesinas, indígenas y afrodescendientes, que tenemos como principal actividad la producción alimentaria, no somos propietarias de las tierras que trabajamos, y la mayoría de familias que tienen propiedad no alcanzan la Unidad Agrícola Familiar (UAF) estimada para la región, que según el INCODER (2008) es de 40 hectáreas.

A esta realidad, se suma la implementación de modelos de desarrollo rural y agrario que afectan negativamente la producción agroalimentaria y que está determinando los usos predominantes de la tierra. En Montes de María, aparte de la agricultura familiar y la producción diversificada de alimentos, sobresalen tres usos productivos del suelo.

El primero está representado por los pastos dedicados a la ganadería extensiva, que se ubican principalmente en los municipios de Maríalabaja, San Onofre, Tolúviejo, Córdoba, Zambrano, Carmen de Bolívar y El Guamo, entre otros. La ganadería extensiva ocupa no solo la totalidad de los suelos de vocación pecuaria, sino que además se ha extendido sobre suelos con vocación forestal, agrícola, ciénagas y playones, contribuyendo de manera especial a la deforestación del bosque seco tropical, y disminuyendo áreas potenciales para la producción de alimentos, la protección del medio ambiente y los recursos naturales. Según datos de 2010, la tierra destinada a pastos y ganadería extensiva ocupa 406.119 hectáreas, que equivalen a más del 62% del área total de Montes de María. Para 2007 la agricultura ocupaba 165.068 hectáreas, lo que equivale al 25% del total del área de Montes de María (Grupo de Memoria Histórica, 2010, p. 76).

El segundo uso corresponde a la expansión de monocultivos y proyectos agroindustriales. En la actualidad avanzan de manera acelerada e irracional los monocultivos de palma aceitera y maderables en los municipios de Maríalabaja, Mahates, San Onofre, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Ovejas, Tolúviejo y Carmen de Bolívar, principalmente. Estos cultivos son considerados estratégicos y promisorios por parte de la política pública de desarrollo rural de los últimos gobiernos, por

lo que cuentan con apoyos e incentivos que facilitan su expansión y consolidación en la región. Se estima que la palma aceitera y los cultivos maderables ocupan 70.000 hectáreas aproximadamente. En la actualidad estos cultivos se vienen extendiendo en áreas de protección de recursos hídricos y en áreas dedicadas anteriormente a la agricultura familiar y la producción diversificada de alimentos. Los municipios donde hoy avanzan los monocultivos coinciden con los municipios de mayor desplazamiento forzado, despojo y compra masiva de tierras.

La explotación minera y de hidrocarburos es el tercer uso productivo del suelo. Actualmente, las explotaciones mineras se concentran en caliza, materiales de construcción y carbón, y ocupan 18.820 hectáreas (Duarte, 2016), ubicados en los municipios de San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Carmen de Bolívar, Tolúviejo y Colosó. Sin embargo, existe actualmente un gran interés por aumentar este tipo de explotación, especialmente ante hallazgos de gas y petróleo. El área solicitada para concesión alcanza las 74.600 hectáreas, ubicadas en los municipios de San Juan Nepomuceno, Maríalabaja, Carmen de Bolívar, San Jacinto, El Guamo, Ovejas, Colosó, y San Onofre. El área de exploración es de 537.200 hectáreas (5.372 kms²), es decir, casi la totalidad del área de Montes de María (Duarte, 2016).

Estos modelos de desarrollo productivo han traído consigo conflictos sociales y ambientales que pueden mantenerse e intensificarse si no se logra acordar modelos productivos con la participación de las comunidades de la región.

“En Montes de María la vocación agrícola se encuentra representada en 268.026 hectáreas y la vocación para ganadería corresponde a 71.296; sin embargo, de acuerdo con el uso actual del suelo, hay un predominio de tierras en pastos con un total de 406.119 hectáreas (73% en pastos no tecnificados), mientras que en agricultura se usan sólo 165.068” (Duica, 2010, citado en Grupo de memoria Histórica, 2010, p. 76). En otras palabras, “hay una sobreutilización de los suelos en ganadería del 469%, y una subutilización del 61,6% en agricultura” (Grupo de Memoria Histórica, 2010, p. 76). Esta realidad exige un proceso de ordenamiento del territorio a partir de la vocación del suelo.

La agricultura familiar y la producción diversificada de alimentos están siendo amenazadas no sólo por la ganadería extensiva, el conflicto armado, el desplazamiento forzado, el despojo y la compra masiva de tierras; sino también por los monocultivos y la explotación minera y de hidrocarburos, que avanzan en los territorios en los que históricamente realizamos nuestras actividades sociales, culturales y económicas.

Por último, queremos posicionar el problema que existe alrededor de la pesca

artesanal y que también tiene relación con los sistemas productivos predominantes en la región. Históricamente comunidades que han habitado los territorios de ríos y ciénagas, ubicadas en los municipios de Zambrano, Córdoba y El Guamo, las ciénagas que bordean el Canal del Dique, la ciénaga de Maríalabaja, y la pesca artesanal marítima que realizan familias afrodescendientes en el municipio de San Onofre, han convivido con esta riqueza hídrica que ha sido fuente de sustento no sólo en términos de proteína para el consumo, sino también en términos monetarios a través de su comercialización. Generaciones de familias han logrado sobrevivir con esta actividad, que también ha sido fundamental en la construcción de la cultura e identidad.

Los conflictos que se presentan en estos territorios tienen que ver con:

- **Desecamiento de ciénagas:** se produce como consecuencia del taponamiento de los pequeños canales que conectan a las ciénagas y otros cuerpos de agua, así como por la construcción de terraplenes con el fin de crear playones para la ampliación de predios de grandes propietarios para la ganadería extensiva. Además de alterar la conexión natural de las ciénagas, se afecta el hábitat de reproducción de peces. La disminución del área de las ciénagas, así como el taponamiento de los hilos de comunicación, impide los flujos y reflujos naturales del agua. Algunas ciénagas que tiempo atrás contaban con brazos de comunicación han quedado aisladas. De lo anterior se derivan dos efectos: 1) los peces quedan atrapados y no pueden salir a las corrientes de agua en las que llevan a cabo sus procesos reproductivos. Al no reproducirse, tanto la cantidad de peces como de especies disminuye. En la actualidad no es posible conseguir especies como la currulá, el moncholo, el macaco, la dorada y el bocachico, entre otros; 2) se corre el riesgo de que las poblaciones cercanas a las represas que han sido aisladas artificialmente puedan inundarse en caso de una ola invernal, como la acaecida durante 2010 y 2011. Ello es posible, puesto que las ciénagas no tienen vías de conexión para poder fluir hacia otros cuerpos de agua.
- **Apropiación y uso indebido de playones y terrenos comunales:** La construcción de terraplenes para ganadería y el taponamiento de canales, conllevan a un segundo problema: la delimitación de los predios. Las rondas de agua, chorros naturales, ciénagas y demás cuerpos de agua –como es bien sabido– son recursos de la Nación y su uso no puede arrogarse a intereses particulares, en detrimento del bienestar de una población. La rea-

lidad, sin embargo, es que estas rondas se han convertido en extensiones de pasto para la ganadería, limitando el acceso a tierras para cultivar y reduciendo el área de las ciénagas. La ampliación de tierras para pastoreo ha sido un proceso de apropiación en el que a medida que se va reduciendo el área de las ciénagas, los propietarios de las fincas han venido cercando, impidiendo a las comunidades la posibilidad de cultivar en terrenos baldíos que pertenecen al Estado.

- **Contaminación ambiental:** el uso intensivo de agroquímicos, la expansión de monocultivos en áreas de protección de las ciénagas, los residuos sólidos y los desechos tóxicos de los hospitales están afectando el complejo cenagoso y la pesca.
- **Pesca industrial y pesca artesanal:** en el municipio de San Onofre la pesca industrial ha desplazado y arrinconado a las familias que realizan actividades de pesca artesanal, afectando su seguridad alimentaria y su generación de ingresos.
- **Pesca indiscriminada:** al alterar los flujos y reflujos naturales e impedir los ciclos de reproducción de los peces, los pescadores se han visto obligados a utilizar métodos como el trasmallo y el boliche para la pesca. Tales métodos tienen la particularidad de arrasarse con una cantidad significativa de peces, sin importar la talla que éstos tengan. El conflicto se produce porque se está reforzando la obstaculización al ciclo reproductivo de los peces, ya que no tienen canales de salida hacia el río y muchas veces no se han reproducido por primera vez, antes de ser sacados del agua.

Ante este contexto las organizaciones que hemos participado en esta construcción colectiva proponemos:

Los programas de desarrollo rural y agrario para la región de Montes de María deben partir por reconocer el papel protagónico que hemos desempeñado en la construcción de la región y el gran aporte al desarrollo social, cultural y económico al Caribe y al país en general. Hemos sido y somos parte fundamental del sistema agroalimentario, hemos aportado a la seguridad y soberanía alimentaria de nuestras familias y a la de los habitantes de las áreas urbanas, y hemos contribuido también a su bienestar. Este reconocimiento es vital para avanzar en la construcción conjunta de políticas públicas y programas de desarrollo rural.

Para garantizar este reconocimiento proponemos la declaración de Montes de María como Zona Intercultural de Protección Territorial donde se impulsarán modelos de desarrollo rural sostenibles con criterios sociales, ambientales, cultura-

les, étnicos y de género. Proponemos como elemento principal el fortalecimiento y consolidación de la economía campesina, entendida como agricultura familiar, producción diversificada y agroecológica de alimentos.

Para el fortalecimiento de la agricultura familiar, la producción diversificada y agroecológica de alimentos, proponemos dentro de la Zona Intercultural de Protección Territorial, la conformación de Zonas de Reserva Campesina, Territorios Colectivos de Comunidades Negras y Resguardos Indígenas. Dentro de estos territorios se diseñarán estrategias para la adquisición, distribución y titulación de tierras para la población campesina, indígena y afrodescendiente que en la actualidad no goza del derecho a la tierra. Estas estrategias contemplarán el acceso prioritario de tenedores y arrendatarios, especialmente mujeres cabeza de familia.

Hacemos un llamado al INCODER para la declaración de Zonas de Reserva Campesina; Territorios Colectivos de los Consejos Comunitarios Eladio Ariza, Santo Madero y Renaciente, y del Resguardo Indígena Yuma de las Piedras. Así como las solicitudes de otros Consejos Comunitarios y Cabildos Indígenas que buscan el acceso y protección de sus tierras. Proponemos la titulación en común y proindiviso para las familias campesinas.

Proponemos, también, la protección inmediata de las áreas rurales donde actualmente habitan comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, así como las tierras de economía campesina y agricultura familiar y las parcelas que el Estado ha adjudicado a familias campesinas de la región. Si por algún motivo en estos territorios se encuentran predios o parcelas en venta, se diseñarán los mecanismos necesarios para que el Estado adjudique estas tierras a familias campesinas, indígenas y afrodescendientes. El objetivo es que el área que actualmente existe en economía campesina y agricultura familiar no cambie la vocación de uso del suelo, permitiendo además la formalización y el acceso a la tierra a las familias.

Con el fin de avanzar en garantizar el derecho a la tierra a tenedores y arrendatarios se propone que, en conjunto con las organizaciones sociales y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se implemente un censo y catastro rural. Como sujetos del censo y catastro rural se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Población desplazada y víctima de la violencia.
- Arrendatarios y tenedores (trabajadores en tierra ajena).
- Población indígena sin tierras, poseedores sin títulos de propiedad y en proceso de titulación colectiva.
- Población afrodescendiente sin tierras, poseedores sin títulos de propie-

dad y en proceso de titulación colectiva.

- Poseedores campesinos sin títulos de propiedad.
- Poseedores de toda la población (campesinos, indígenas y afrodescendientes) con titulación individual y colectiva.

Se priorizará el acceso a tierra para las mujeres cabezas de familia, y con ello garantizar la seguridad y autonomía alimentaria para niños, niñas, jóvenes y adolescentes y la soberanía alimentaria de toda la población a través del impulso de la labor de las mujeres para la transformación de los productos agroalimentarios.

La adquisición de predios se realizará bajo los instrumentos ya señalados en la jurisprudencia que reglamentan la compra y obtención de tierras (compra directa, según la Ley 1151 de 2007 y el decreto 1277 de 21 de junio de 2013, para adjudicatarios del INCODER).

Se propone la creación de una bolsa de tierras para la adjudicación en la que su uso principal será la economía campesina y la agricultura familiar. Los predios que se pueden adjudicar son los siguientes:

- Predios incautados por el Consejo Nacional de Estupefacientes.
- Predios y parcelas en venta.
- Baldíos de la nación
- Predios entregados al Fondo de Reparación de Víctimas
- Predios improductivos (ganadería extensiva).

Para fortalecer la economía campesina y la agricultura familiar se hace necesario que la ganadería extensiva inicie un proceso de reconversión a procesos mucho más eficientes y sostenibles; limitar el crecimiento de los monocultivos de palma de aceite y maderables, y excluir cualquier tipo de explotación minera y de hidrocarburos en áreas de producción alimentaria.

Con el fin de garantizar los derechos de la comunidad se exigirá la aplicación de la consulta previa, libre e informada, para todas las comunidades dentro de la Zona Intercultural de Protección Territorial, tanto para poblaciones étnicas como campesinas.

Se formulará un Programa de Fortalecimiento de la Economía Campesina y la Agricultura Familiar en Montes de María. Este Plan será construido por las organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes con el apoyo de entidades públicas competentes, organizaciones sociales, universidades, centros de investi-

gación e innovación tecnológica, entre otros. Para asegurar la participación real y efectiva de las comunidades, se harán Planes locales y/o zonales dependiendo de la identificación de economía campesina y agricultura familiar. Este Plan incluirá un apartado especial para el fortalecimiento de la pesca artesanal tanto continental como marítima.

Metodológicamente se hará siguiendo los lineamientos de las organizaciones de base, y se alimentará de estrategias de información y comunicación y de un trabajo pedagógico con las poblaciones que refleje sus necesidades y proteja su autonomía. El enfoque de derechos, étnico, de género y generacional guiará la construcción de este Plan. En su contenido productivo se impulsará la producción diversificada y agroecológica de alimentos, la creación de mercados campesinos y agroecológicos en zonas rurales y urbanas; la creación de bancos de semillas criollas, y el trabajo asociativo y comunitario. Se diseñarán de forma participativa los mecanismos de apoyo como subsidios, fondos rotatorios, asistencia técnica y transferencia de tecnología, teniendo en cuenta la variabilidad climática. Este Plan también facilitará el acceso, fortalecimiento y creación de distritos de riego para la economía campesina y la agricultura familiar. Actualmente el distrito de riego de Maríabaja está siendo usado por el monocultivo de palma en lugar de estar fortaleciendo la economía campesina.

El proceso de restitución de tierras adelantado en la región de Montes de María debe ser parte integral de un ordenamiento territorial que garantice la viabilidad del modelo de desarrollo rural impulsado por la Mesa de Interlocución y Concertación. Sin embargo, los análisis realizados identifican serias falencias, tanto estructurales como operativas, en dicho proceso. En particular, señalamos que la restitución de tierras se adelanta en un contexto de continuidad de procesos de compra masiva de tierras; carencia de garantías de seguridad para la población campesina; así como contradicciones entre el desarrollo rural y las políticas de atención a víctimas promovidas por el Estado. Por este motivo, los procesos de restitución en el territorio no solamente han sido limitados, sino que han generado nuevos problemas que afectan la gobernanza en la región y las relaciones entre campesinos, corriendo el riesgo de profundizar, en lugar de atacar, las causas estructurales de la inequidad en el acceso a la tierra. Por este motivo, las organizaciones que participan en la MIC elaborarán un informe especial sobre el proceso de restitución de tierras en Montes de María.

IV. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Montes de María se caracteriza por su biodiversidad, su gran riqueza natural, los recursos paisajísticos, así como por los servicios ambientales que presta a cabeceras municipales y centros urbanos como Sincelejo y Cartagena. En Montes de María existe actualmente el Santuario de Flora y Fauna Los Colorados, ubicado en el municipio de San Juan Nepomuceno con 1.000 hectáreas que contienen “ecosistemas propios de sabanas, tales como bosque seco tropical, transición a bosque húmedo y bosque de galería. El departamento de Sucre cuenta con 15.305 hectáreas de áreas protegidas, conocidas como Reserva Forestal Protectora Serranía de Coraza y Montes de María, creada en 1983, con 6.730 hectáreas” (Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, 2013). Esta Reserva Forestal presta importantes servicios ambientales, ya que aquí nace el agua que consume la población de los municipios de Colosó, Chalán y Tolúviejo.

“En la parte sur de Montes de María se encuentran los acuíferos de Tolúviejo, con una extensión de 220 km² y Morroa con una extensión de 289 km²; los cuales abastecen seis municipios de la región. El primero de ellos tiene influencia sobre los municipios de Tolúviejo, Chalán, Colosó y Ovejas; el segundo acuífero está ubicado en los municipios de Ovejas, Morroa y Los Palmitos. Como puede observarse el municipio de Ovejas es estratégico en cualquier proceso de protección del potencial hídrico de la región, debido a que contiene parte importante de los dos acuíferos de la región” (Duarte, 2016). De igual forma, existen un gran número de ciénagas, lagunas, arroyos y aguas subterráneas que históricamente han prestado servicios vitales para las comunidades de la región.

Por el lado occidental la subregión cuenta con el Río Magdalena y un número importante de ciénagas, de las que se benefician Zambrano, el Guamo y muchos municipios de Córdoba, y que representan un importante recurso ambiental, social y económico para las familias que viven de la pesca artesanal. Por el lado oriental de los Montes de María, el municipio de San Onofre limita con el Mar Caribe, que también juega un papel importante para la pesca artesanal, de la cual viven muchas familias de este municipio.

Toda esta riqueza natural, sin embargo, ha sido amenazada principalmente por sistemas productivos que afectan los recursos naturales y el ambiente. La ganadería extensiva, el uso intensivo de agroquímicos propios de la “revolución verde”, el avance de los monocultivos, la pesca indiscriminada, la pesca industrial, la falta de manejo de residuos sólidos y aguas residuales, y la explotación minera

y de hidrocarburos, son las grandes causas y amenazas que están afectando principalmente bosques, suelo, aire y el recurso hídrico.

Hemos sido testigos de la disminución de las especies animales con las que crecimos, y que hoy han sido desplazadas de su hábitat por cuenta de la deforestación implacable de los árboles nativos que constituían sus ecosistemas, y que han sido reemplazados por la “reforestación” homogénea y artificial de los “nuevos bosques” de especies maderables y palma. La pérdida de estos bosques afecta los ecosistemas de la región e impacta negativamente las coberturas vegetales que actúan como soportes naturales de los cuerpos de agua, conocidos como “bosques riparios”.

Además de la desaparición de la fauna y de las especies nativas de bosques que eran parte de nuestro territorio y de nuestro paisaje, hemos sido testigos de la creciente contaminación de las fuentes de agua y de los suelos por el incremento en el uso de químicos para las plantaciones de palma aceitera, especialmente en el municipio de Marialabaja. Este cultivo ha crecido progresivamente en áreas de protección ambiental como las rondas de embalses y ciénagas, lo que ha incrementado la contaminación de estos cuerpos de agua, que no solo abastecen los hogares del municipio de Marialabaja, sino que además lo hace con el agua de la ciénaga, la cual es una importante fuente de trabajo y de alimentación para sus habitantes, y en la que ya los propios pescadores empiezan a notar los impactos de esta contaminación.

Pero además de ello, hemos sido testigos del impacto de la actividad ganadera, que ha contribuido al desecamiento de ciénagas, cuerpos de agua, usos indebidos de playones y terrenos comunales. La afectación a estos cuerpos de agua ha dado como consecuencia el taponamiento de los pequeños canales que conectan a las ciénagas. De igual manera, se han construido terraplenes con el fin de crear playones para la ganadería, lo que trae varios efectos, como ya se ha mencionado con anterioridad. Aquí es importante señalar que además de los desastres que deja a su paso el ganado criollo, ahora se tiene que lidiar con la destrucción de las parcelas por parte de los búfalos. Éstos tienen un mayor tamaño que el ganado habitual, cuentan con mayor fuerza y por lo mismo destruyen las cercas con más facilidad.

Por último, mencionamos dos aspectos adicionales. El primero es un llamado de atención sobre la amenaza y el riesgo que implica la explotación minera y de hidrocarburos. Las áreas que cuentan con títulos mineros, así como las áreas que están siendo objeto de estudio y de solicitud de explotación, coinciden con áreas estratégicas para la conservación y protección de recursos naturales, en especial de bosques y agua. Sería perjudicial para la región y para nuestra propuesta de

consolidar a Montes de María como despensa alimentaria realizar explotación minera y de hidrocarburos en este territorio.

De igual forma, hacemos un llamado sobre las consecuencias que la actual variabilidad climática está teniendo sobre la agricultura y la pesca. Tanto las épocas prolongadas e inesperadas de sequía como de invierno afectan la producción, la seguridad alimentaria y los ingresos de todas las familias que realizamos estas actividades socioeconómicas.

Montes de María cuenta con un patrimonio público ambiental decisivo para garantizar condiciones de vida digna para nuestra población. Las propuestas sobre medio ambiente y recursos naturales están articuladas con las propuestas del eje anterior. En este sentido, las propuestas sobre el ordenamiento productivo y los modelos de desarrollo rural y agrario se implementarán con los lineamientos y criterios ambientales que permitan garantizar el patrimonio público ambiental, la estructura ecológica principal del territorio y los servicios ambientales indispensables para las comunidades.

Consideramos que el ordenamiento ambiental del territorio debe ser una prioridad en los acuerdos que se logren en el marco de la Mesa de Interlocución y Concertación. Para ello, proponemos que el agua sea el eje articulador de los procesos de planificación y ordenamiento territorial en Montes de María.

Las organizaciones que hemos construido estas propuestas consideramos que para garantizar condiciones de vida digna, los intereses productivos y económicos que están presentes, así como los que se pretenden desarrollar en un futuro, no deben poner en riesgo el patrimonio ambiental con el que cuenta la región. En este punto ponemos a disposición toda la sabiduría y conocimientos que hemos adquirido por nuestra histórica presencia y por nuestra estrecha relación con el medio ambiente y los recursos naturales.

Somos conscientes de los desafíos ambientales que tiene la humanidad hoy día y la importancia estratégica que tiene la protección y conservación de los recursos naturales y del ambiente para el futuro de nuestra región. En este marco exponemos las siguientes propuestas:

Las autoridades ambientales de la región (Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE, Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, y Parques Nacionales Naturales), deben asumir con mayor voluntad, compromiso y responsabilidad las competencias que la ley colombiana les asigna. Si esto ocurriera, muchos de los conflictos ambientales que se presentan en la región no existirían.

Se construirá de manera participativa un estudio sobre los impactos ambientales y sociales que está ocasionando la ganadería extensiva, los monocultivos de palma aceitera y maderables, así como la proyección de la explotación minera y de hidrocarburos.

Las autoridades ambientales, en articulación con las organizaciones sociales y actores del territorio, implementarán las acciones correspondientes que permitan identificar y proteger las áreas estratégicas de conservación de los recursos naturales que están siendo afectados por la ganadería extensiva, monocultivos y minería. La protección y conservación del territorio deberá implementarse de común acuerdo con los actores que habitan estas áreas estratégicas.

Se construirá de manera participativa el Plan de Ordenación Forestal y el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas para Montes de María.

Se creará el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) que dé cuenta del modelo de desarrollo propio y los planes de manejo ambiental construidos desde las organizaciones de base campesinas, indígenas y afrodescendientes de acuerdo con el enfoque diferencial. Se abogará en el POT por el acceso a servicios públicos buscando la garantía de satisfacción de necesidades básicas (acueductos comunitarios, alcantarillado, manejo de basuras, vías de acceso). También se velará por el acceso a vivienda rural y urbana.

Se revisarán las licencias ambientales de las empresas que están impactando el entorno natural, indagando con la participación de las comunidades afectadas del territorio la documentación de casos y la evaluación de las actuaciones de las empresas para conocer hasta qué punto se están acatando las normas de regulación ambiental que protegen los recursos naturales como bien de uso público.

Adelantar la recuperación de la ronda de las represas, de los arroyos, distritos de riego y ciénagas a partir de la construcción participativa e implementación de estudios de impacto y planes de manejo ambiental, con el fin de proteger la oferta hídrica de la región y garantizar las mejores condiciones ambientales tanto de los recursos naturales como de nuestras comunidades rurales.

Como es de conocimiento del INCODER, del Ministerio de Agricultura y de las autoridades ambientales, las rondas de ciénagas y represas son baldíos de la nación que no pueden ser apropiados para intereses privados. Actualmente existen zonas que se encuentran en las orillas de los embalses, que han sido apropiadas por el cultivo de palma aceitera (corregimiento de Playón, municipio de Marialabaja). Proponemos la construcción participativa de un Plan de Recuperación y Manejo de las Ciénagas y Playones.

Es urgente auditar por parte del INCODER las posesiones y escrituras de los grandes propietarios colindantes con las ciénagas y cuerpos de agua. Se han ocupado y apropiado gran parte de su área. Este tipo de ecosistemas son baldíos reservados para el uso de las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas. Esta situación está tipificada en la región como otra forma de despojo, plenamente documentada por el Grupo de Memoria Histórica (2010).

Es necesario el dragado de los canales y caños naturales a través de los cuales se conecta el sistema cenagoso, pues de no restablecer dichas conexiones, se continuaría obstaculizando el ciclo reproductivo de los peces, además del riesgo de algún desbordamiento e inundación en caso de una ola invernal similar a la de 2010 - 2011.

Por su parte, el distrito de riego de Maríalabaja, una iniciativa de fortalecimiento para la economía campesina, está siendo acaparado por el monocultivo de palma aceitera, desplazando el uso para el que había sido concebido. Se propone la recuperación de este distrito de riego y que se ratifique como área protegida incluyendo toda su cuenca.

En las Zonas de Reserva Campesina, Territorios Colectivos y Resguardos Indígenas se declararán áreas para la conservación de bosque nativo. Se impulsarán prácticas tradicionales agroecológicas para mitigar el uso de agroquímicos; se fomentará el conocimiento sobre estas prácticas en encuentros de saberes agroecológicos entre campesinos, indígenas y afrodescendientes. Se realizarán planes de reforestación con árboles nativos en las rondas de las fuentes hídricas. Así mismo, se procederá a la construcción de lagunas de oxidación y al establecimiento de filtros en la chimenea de la planta de procesamiento de la palma ubicada en el municipio de Maríalabaja.

Se construirá e implementará con la participación de las organizaciones sociales un Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático para Montes de María, con especial atención en la agricultura familiar y la producción diversificada de alimentos.

V. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, COMUNICACIÓN Y CULTURA

Este eje temático parte por reconocer la importancia que tienen la educación, la investigación, y la innovación tecnológica en los modelos de desarrollo rural y

agrario que estamos impulsando, los cuales no serán sostenibles si no se realizan esfuerzos por compatibilizar los modelos educativos con el desarrollo rural. La propuesta, de manera general, es que los procesos educativos, formales e informales, así como la investigación e innovación tecnológica en Montes de María tenga como prioridad el fortalecimiento de la agricultura familiar y la producción diversificada y agroecológica de alimentos.

Creemos que existe una distancia enorme entre el modelo educativo que reciben nuestros niños y jóvenes con la realidad de nuestra región, y por supuesto, con las actividades socioeconómicas que históricamente hemos desarrollado. Señalamos concretamente que la formación que se imparte en las Instituciones Técnicas Agropecuarias y Acuícolas responde a realidades ajenas, intereses del mercado y de los proyectos agroindustriales que se implementan en la región. Hay aquí una de las tantas causas que impulsan el abandono de jóvenes del sector rural, para desplazarse a las ciudades en busca de un futuro incierto.

En los encuentros realizados analizamos también la necesidad de examinar la práctica educativa en el amplio marco de lo cultural. Aquí surgen dos preguntas: ¿Cómo abordar el problema de los relevos generacionales, teniendo en cuenta las prácticas culturales y las proyecciones de los jóvenes rurales? ¿Cómo hacer para que los jóvenes rurales no dejen el campo y se queden trabajando y generando bienestar en el territorio? Consideramos que estas preguntas pueden ser trabajadas desde una perspectiva educativa que analice críticamente cómo nos educamos en el marco de lo cultural; que realice una práctica educativa que ponga en diálogo las prácticas culturales propias y foráneas que se van configurando en el territorio; y que se pregunte cómo ese diálogo cultural afecta el ideal de vida de muchos niños, jóvenes y adultos de las comunidades.

Reconocemos que la cultura y la identidad están en permanente cambio, pero estas no pueden ser impuestas para satisfacer un mercado y unos intereses económicos que arrasan con culturas y pueblos. Muchos de nuestros jóvenes son vistos como mano de obra no calificada para el mercado y no como un excelente potencial para propiciar el desarrollo de la economía desde la agricultura, desde las familias y desde la producción diversificada y agroecológica de alimentos. Es por ello que se hace necesario implementar y fortalecer procesos de educación acordes con nuestras necesidades.

Señalamos también el impacto desastroso del conflicto armado y del desplazamiento en los procesos políticos y educativos. El desplazamiento ha generado desarraigo y pérdida de sentido de pertenencia al campo, ha hecho que nuestras

comunidades tengan que abandonar su tierra y terminen en las periferias de las ciudades obligadas a realizar trabajos indignantes para poder sobrevivir. La guerra impuso un nuevo escenario social, político y cultural, lo que trastocó significativamente los procesos educativos, por ello la importancia de repensar la práctica educativa en los Montes de María.

El último gran intento de innovación y transferencia tecnológica en la región fue lo que se conoce como la revolución verde, un paquete tecnológico ideado para mejorar la productividad del sector agrario, basado en el monocultivo, el uso de semillas mejoradas, grandes cantidades de agua, fertilizantes y plaguicidas. Este paquete tecnológico no sólo no ha demostrado sus resultados en la producción, sino que también ha contribuido a la contaminación del suelo y del agua, y a la pérdida de conocimientos y saberes ancestrales relevantes para la agricultura familiar.

Teniendo en cuenta este contexto presentamos las siguientes propuestas:

Se creará la Universidad Agroecológica de los Montes de María para la profesionalización de jóvenes en diferentes áreas del conocimiento (ciencias sociales, agropecuarias, ambientales) que aporten a la identidad, la autonomía y el desarrollo de las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas. Se hará un especial énfasis en la construcción de conocimiento desde y para el desarrollo rural de la región, promoviendo la recuperación de conocimientos y prácticas tradicionales (agrícolas, pecuarias, piscícolas, artesanales), y la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales. Esta Universidad será líder en la investigación, innovación y transferencia de tecnologías, donde se articulen saberes tradicionales con nuevos adelantos tecnológicos para el fortalecimiento de la producción, transformación y agregación de valor a los productos de las comunidades.

Se diseñará con el concurso de actores competentes y de las organizaciones sociales programas para el fortalecimiento de las Instituciones Educativas Técnicas Agropecuarias, Agroempresariales y Acuícolas, que respondan al contexto local y regional, que aporten conocimientos y experiencias que les permita a los niños, niñas y jóvenes comprender mejor el territorio, fortalecer su identidad y generar iniciativas para contribuir al bienestar de las comunidades. En ese sentido se propone construir un modelo educativo que responda a las realidades regionales, que potencien la actividad productiva y cultural de la población local, desde el enfoque étnico, multicultural y de género. De igual forma, se fortalecerán los procesos educativos no formales como Escuelas de Ciudadanía y parcelas agroecológicas demostrativas, bancos de semillas, entre otras.

La transferencia de nuevas tecnologías y conocimientos que actores externos pretendan implementar, respetarán y beneficiarán la autonomía de las poblaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes en cuanto a sus lógicas de relacionamiento y uso de la tierra y los recursos naturales.

Se fomentará la recuperación de saberes tradicionales en el uso de plantas medicinales para proteger y defender este conocimiento y estos recursos. Se rescatarán los juegos tradicionales y otras formas de aprendizaje colectivo para los niños y jóvenes con la participación de todas las comunidades.

Se fortalecerá la Red de Investigación de los Montes de María, constituida por las organizaciones sociales, universidades y grupos de investigación regionales y nacionales.

Como líneas de investigación proponemos:

- Territorios interculturales.
- Agricultura familiar.
- Agroecología y recuperación de prácticas sostenibles tradicionales.
- Ciencias ambientales y de la conservación.
- Educación propia e intercultural
- Fortalecimiento de procesos organizativos, recuperación de la memoria y protección del territorio.

VI. EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN

Reconocemos la comunicación como un derecho altamente vulnerado en nuestras comunidades, pues carecemos de acceso y uso equitativo a las nuevas tecnologías de la comunicación y la información. Existen comunidades en zonas rurales donde no se cuenta con acceso a redes de internet, ni formación pertinente para el uso de estas y mucho menos, medios de comunicación propios. Hasta allí solo llegan algunas emisoras comerciales, porque las emisoras comunitarias tienen limitado su alcance y los canales de televisión comunitaria se transmiten por cable, por lo tanto, tienen un costo y solo es posible acceder a ellos en los cascos urbanos.

Necesitamos contar con cobertura y calidad en el acceso a internet y demás medios de comunicación, así como fortalecer los medios comunitarios que ya existen en la región, ampliando la cobertura para que su señal llegue a nuestras comunidades y enriqueciendo sus contenidos.

Se resalta que la desinformación de los medios de comunicación masivos ha contribuido a la construcción de imaginarios equivocados y estigmatizadores sobre nuestra región y sobre el ser campesino, indígena y afrodescendiente, y que muchas veces están ligados a la violencia, un supuesto atraso y “subdesarrollo”. De igual manera la circulación de información sobre nuestras comunidades es limitada, parcializada y muchas veces sesgada por intereses económicos.

Aquí las experiencias del Colectivo de Comunicaciones de los Montes de María, las radios y canales comunitarios y las estrategias de comunicación rural de la Corporación Desarrollo Solidario (CDS) son significativas, por lo cual serán tenidas en cuenta para su fortalecimiento.

Nuestras propuestas en este eje temático son las siguientes:

Implementar y fortalecer medios de comunicación comunitarios, colectivos y estrategias de comunicación-educación propias que nos permita la reconstrucción de nuestra memoria histórica, la visibilización y reconocimiento de nuestras prácticas culturales y la difusión e intercambio de contenidos propios e información pertinente que contribuyan al reconocimiento social y político de nuestras comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas y su permanencia digna en el territorio.

Garantizar la construcción e implementación de un plan de comunicación y cultura con la participación de nuestras organizaciones y comunidades, los medios locales y periodistas regionales que nos permita proponer conjuntamente alternativas de comunicación participativas para la construcción, promoción e implementación de nuestras políticas, programas y proyectos.

Diseñar e implementar estrategias de información y comunicación para la visibilización e intercambio sobre la importancia de la agricultura familiar en la alimentación en las ciudades.

Implementar proyectos y programas de formación, investigación y producción que faciliten la participación de comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas en la definición de la programación y en la producción de contenidos de los medios de comunicación locales.

Garantizar el acceso, formación y uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación a partir de cobertura y calidad en el acceso a internet en zonas rurales y capacitación en el uso de nuevas tecnologías para el intercambio y la construcción colectiva de conocimiento.

Apoyar procesos de formación, investigación y debate con periodistas comunitarios y de los medios comerciales, sobre nuestras políticas, programas y proyectos.

La Mesa de Interlocución y Concertación es una iniciativa de las organizaciones sociales del territorio, es un ejercicio democrático y de participación ciudadana que busca aportar a la reconciliación, al desarrollo, y la construcción de la paz con justicia social. Invitamos a todas las organizaciones sociales de Montes de María a participar activamente de esta iniciativa.

REFERENCIAS

- Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE) (2013), *Concepto Planes de Desarrollo Sostenible de las Zonas de Reserva Campesina 1 y 2 subregión Montes de María*.
- Defensoría del Pueblo (2012), Informe de Riesgo, No. 009-12, junio.
- Duarte, Carlos (editor) (2016), *Desencuentros territoriales: Caracterización de los conflictos en las regiones de la Altillanura, Putumayo y Montes de María*, Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Duica Amaya, Liliana (2010), *Despojo y abandono de tierras en los Montes de María: El impacto de los grupos armados en la reconfiguración del territorio*, Tesis de Maestría, Bogotá: Universidad de los Andes
- Grupo de Memoria Histórica (2010), *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la Costa Caribe 1960 – 2010*, Bogotá: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR).
- Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) (2008), Acuerdo 132, febrero 14, “Por el cual se señala para cada región o zona, las extensiones máximas y mínimas adjudicables de los baldíos productivos en Unidades Agrícolas Familiares, de que trata la Ley 1152 de 2007”.
- Organizaciones Campesinas de Población Desplazada (OPDS) Montes de María, y Corporación Desarrollo Solidario (2014), *El futuro de la economía campesina está en nuestras manos. Informe de investigación sobre la economía campesina en Montes de María*, Cartagena: Corporación Desarrollo Solidario.